

Premio ConectaRSE para Crecer VIII Edición

Ocho años reconociendo el poder transformador de las TIC

1. ¿Cuál es el propósito de ConectaRSE para Crecer?

Con un ecosistema emprendedor cada vez mayor, ConectaRSE para Crecer (CpC) busca identificar, reconocer y potenciar aquellas iniciativas que, a través del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), impactan positivamente en el desarrollo social y económico de comunidades rurales en el Perú. Desde 2011, CpC ha evaluado 844 emprendimientos TIC rurales, que han concursado desde las 24 regiones del país, así como premiado y capacitado más de 59 iniciativas.

2. ¿Cuál es el alcance del premio?

La VIII Edición de ConectaRSE para Crecer presenta dos categorías: **Emprendimiento rural y Estado**, en ambos casos la convocatoria abarca todos aquellos proyectos que demuestren, al menos, dos años de funcionamiento ininterrumpido. Este premio se encuentra dirigido a proyectos que se encuentren en zonas rurales¹ del país. Pueden participar iniciativas de todas las regiones del país que cumplan con los requisitos establecidos.

3. ¿Cuáles son las categorías del Premio?

Emprendimiento rural	Estado
<p>Pueden postular a una de las siguientes sub categorías:</p> <ol style="list-style-type: none"> Educación: Enfocado en el diseño de herramientas, plataformas virtuales o metodologías didácticas que revolucionen la educación. Salud: Enfocado en el desarrollo de herramientas para la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades. También para mejorar los canales de consulta y difusión de información sobre servicios de salud. Económico productivo: Enfocado en la producción, comercialización y mejora de la competitividad económica. 	<p>Conformado por las siguientes tres sub categorías:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nivel local - regional: Proyectos liderados por Gobiernos Locales y/o Gobiernos Regionales Proyectos/ Programas Nacionales: Proyectos liderados por Organismos Autónomos y/o Ministerios

¹Se entiende “zonas rurales” según el ámbito geográfico en el cual existen poblaciones con recursos y servicios limitados, pueden estar presentes en los alrededores de las ciudades, en zonas de baja densidad poblacional o zonas periurbanas. Cabe resaltar que no se considera ruralidad si se desarrolla en capital de provincia o distrito urbano.

4. ¿Cuáles son los requisitos del Premio?

Emprendimiento rural	Estado
<p>Requisitos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para la sub categoría educación: pueden postular emprendedores respaldados por una institución vinculada a temas educativos (escuelas, asociaciones, fundaciones, voluntariados, ONG) que cuenten con estatutos y personería jurídica. • Para la sub categoría salud: pueden postular emprendedores respaldados por una institución vinculada a ciencias de la salud (postas médicas, redes de salud, asociaciones, fundaciones, voluntariados, ONG) que cuenten con estatutos y personería jurídica. • Para la sub categoría económico productivo: pueden postular personerías jurídicas con RUC activo, sea con fines de lucro (empresa, MYPE) o sin fines de lucro (asociaciones, fundaciones, voluntariados, ONG). <p>Requisitos generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pueden postular proyectos nuevos o de ediciones anteriores, siempre y cuando no hayan sido ganadores de ConectaRSE para Crecer. • La iniciativa tiene que haber contribuido a mejorar la calidad de vida de un determinado colectivo de zonas rurales. • La iniciativa tiene que hacer uso de las TIC de manera innovadora y mostrando mejoras e impacto de manera consistente. • La iniciativa debe demostrar un funcionamiento ininterrumpido de dos años como mínimo hasta el cierre de la convocatoria. • La iniciativa debe presentar un compromiso ético, que cumpla con las normas sobre el buen uso de las TIC, por ejemplo, la protección y confidencialidad de los datos y la seguridad de la información. • La iniciativa debe promover la participación de la comunidad o sector rural, fomentando la colaboración y la creación de alianzas. 	<p>Requisitos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para la sub categoría nivel local – regional: pueden postular proyectos/programas impulsados por municipalidades provinciales, municipalidades distritales o gobiernos regionales. • Para la sub categoría nivel nacional: pueden postular proyectos/programas impulsados por Organismos Autónomos y/o Ministerios. <p>Requisitos generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pueden postular instituciones públicas con alcance a nivel local, regional o nacional. • El proyecto/programa tiene que haber contribuido a mejorar la calidad de vida en zonas rurales del Perú. • El proyecto/programa solo puede postular a una sub categoría bajo la misma iniciativa. • El proyecto/programa tiene que hacer uso de las TIC de manera innovadora y mostrando mejoras e impacto de manera consistente. • El proyecto/programa debe presentar un compromiso ético, que cumpla con las normas sobre el buen uso de las TIC, por ejemplo, la protección y confidencialidad de los datos y la seguridad de la información. • El proyecto/programa debe presentar una Resolución Ministerial y/o resolución de alcaldía y/o TUPA y/o partida presupuestal (*). • El proyecto/programa debe promover la participación de la comunidad o sector rural, fomentando la colaboración y la creación de alianzas. <p><i>*Este requisito no es excluyente para participar del Premio.</i></p>

5. ¿Cuáles son los beneficios de postular?

- Mentoría para los proyectos finalistas
- Red de contactos para emprendedores rurales y líderes de los proyectos

- Retroalimentación para proyectos finalistas
- Constancia de participación a iniciativas finalistas
- Distinción a proyectos ganadores

Premios	
Emprendimiento rural	Estado
<ul style="list-style-type: none"> • Se elegirá una iniciativa ganadora por cada sub categoría, la que recibirá insumos y/o equipamiento por un monto equivalente a S/ 15,000 para potenciar su proyecto. • Además, cada proyecto ganador contará con la producción de un video institucional, el mismo que podrá publicarlo en los medios que crea conveniente. Telefónica del Perú contribuirá a esta difusión a través de sus principales canales de comunicación interna y externa. <p><u>Ganador por el voto del público</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Se reconocerá al emprendedor con una computadora portátil u otro artefacto digital. <p><u>Ganador absoluto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Entre todos los ganadores de la categoría Emprendimiento Rural se reconocerá a un ganador absoluto, quien recibirá financiamiento por un monto adicional de S/. 15,000 para su proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se reconocerá a un ganador por cada subcategoría con la producción de un video institucional, el mismo que podrá publicarlo en los medios que crea conveniente. Telefónica del Perú contribuirá a esta difusión a través de sus principales canales de comunicación interna y externa.

6. ¿Cuáles son los criterios de evaluación?

Todas las postulaciones serán evaluadas bajo estrictos criterios de ética, innovación, y de aporte al desarrollo sostenible. Deberán ser iniciativas que cumplan las normas sobre el buen uso de las TIC. Por ejemplo, la protección y confidencialidad de los datos y la seguridad de la información. Por otro lado, deberán ser propuestas novedosas y adaptables al contexto local.

Criterios de Evaluación para Emprendimiento Rural			
Criterios	Peso	Descripción	Preguntas guía
<p>Impacto positivo en la comunidad: Se evalúa el impacto o beneficio generado en la comunidad, a partir del proyecto que utiliza las TIC como una herramienta de desarrollo.</p>	30%	<ol style="list-style-type: none"> Evidencia la mejora en el bienestar, calidad de vida y/o acceso a oportunidades del público objetivo y, de manera indirecta, otras personas de la comunidad. Contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 ¿Es una iniciativa que beneficia directamente a los usuarios e indirectamente a la comunidad? ¿Cómo? 1.2 ¿Identifica y describe la problemática de desarrollo que atiende la iniciativa? 1.3 ¿En qué aspectos relacionados a la calidad de vida o acceso a las oportunidades impacta la iniciativa? 2.1 ¿La iniciativa contribuye al cumplimiento de los ODS? ¿Cuáles y cómo?
<p>Sostenibilidad y replicabilidad: Se evalúa la capacidad de la iniciativa para auto gestionarse y continuar sus actividades de manera independiente. Además, se evalúa que presente resultados medibles y cuyas características puedan ser replicados en otro contexto o situación.</p>	30%	<ol style="list-style-type: none"> Sostenibilidad organizacional: que en el tiempo sea capaz de gestionarse como organización. Sostenibilidad financiera: que prevea una adecuada generación y gestión de fondos Asegura el uso de las TIC a mediano y largo plazo El uso de TIC puede replicarse en otros contextos y con impactos similares Presenta resultados que permiten medir el impacto, respaldado por el uso de indicadores concretos y evidencias, en especial sobre el uso de las TIC. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 ¿Es una iniciativa que se mantendrá en el tiempo por sí sola? 1.2 ¿Prevé la transferencia de capacidades a los socios y usuarios directos? 2.1 ¿Está asegurado el uso de los recursos económicos a mediano y largo plazo? 3.1 ¿Está asegurado el uso correcto de las TIC a mediano y largo plazo? 4.1 ¿Son herramientas y soluciones replicables en otros contextos socioculturales similares? 5.1 ¿Identifica y realiza seguimiento a sus indicadores? 5.2 ¿Presenta resultados que permiten medir el impacto, en especial del uso de las TIC?

<p>Innovación: Se evalúa la capacidad creativa en el uso de las telecomunicaciones, desarrollo de nuevos productos, servicios o procedimientos para el beneficio de una comunidad.</p>	<p>30%</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resalta algún componente diferencial, innovador o único 2. Propone un uso original de las TIC de acuerdo al contexto sociocultural y al tipo de proyecto 3. Se encuentran mejoras en el uso de las TIC durante el desarrollo del proyecto 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 ¿Cuáles son los componentes que hacen de su proyecto una iniciativa diferente a las demás? ¿Cuál es su valor diferencial? 1.2 ¿Los componentes innovadores han contribuido al impacto del proyecto? ¿De qué manera? 2.1 ¿Es una iniciativa que propone un uso original de las TIC o que ha adaptado una propuesta para el uso local? 2.2 ¿Ha utilizado las tecnologías de manera pertinente para llegar a más beneficiarios/ usuarios? 3.1 ¿Qué elementos han innovado desde su última postulación? 3.2 ¿Las TIC son utilizadas con su máximo potencial y trascienden su uso para el proyecto?
<p>Liderazgo y alianzas: Se evalúa la capacidad de la institución para influir en su sector y entorno, a fin de lograr los objetivos del proyecto/programa</p>	<p>10%</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es un agente de cambio en su localidad o sector 2. Tiene la capacidad de lograr alianzas institucionales para lograr resultados a favor de su iniciativa 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 ¿Es notorio el compromiso del líder del equipo por influir en otros y lograr los resultados de su proyecto? 2.1 ¿Desarrolla estrategias y acciones que permiten la generación de alianzas con otras instituciones a nivel local, nacional o internacional?

Criterios de Evaluación para Estado			
Criterios	Peso	Descripción	Preguntas guía
<p>Impacto positivo en la comunidad: Se evalúa el mayor impacto o beneficio en la comunidad a partir del proyecto que utiliza las TIC como una herramienta de desarrollo.</p>	30%	<ol style="list-style-type: none"> Evidencia la mejora en el bienestar, calidad de vida y/o acceso a oportunidades del público objetivo y, de manera indirecta, otras personas de la comunidad. Contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 	<ol style="list-style-type: none"> ¿Es una iniciativa que beneficia directamente a los usuarios e indirectamente a la comunidad? ¿Cómo? ¿Identifica y describe una problemática de desarrollo? ¿En qué aspectos relacionados a la calidad de vida o acceso a oportunidades impacta la iniciativa? <ol style="list-style-type: none"> ¿La iniciativa contribuye al cumplimiento de los ODS? ¿Cuáles y cómo?
<p>Sostenibilidad: Se evalúa la capacidad del proyecto para auto gestionarse y continuar sus actividades de manera independiente.</p>	20%	<ol style="list-style-type: none"> Sostenibilidad organizacional: que en el tiempo sea capaz de gestionarse como organización y que forma parte de un programa o política pública Sostenibilidad financiera: que prevea una adecuada generación y gestión de fondos Asegura el uso de las TIC a mediano y largo plazo 	<ol style="list-style-type: none"> ¿Es una iniciativa que se mantendrá en el tiempo por sí sola? ¿Prevé la transferencia de capacidades a otras áreas descentralizadas de la institución? ¿El proyecto cuenta con respaldo institucional formal? ¿El proyecto forma parte de un programa más amplio? <ol style="list-style-type: none"> ¿Cómo asegurará los recursos económicos futuros? ¿Está asegurado el uso correcto de las TIC a mediano y largo plazo?
<p>Replicabilidad y escalabilidad: Se evalúa que el proyecto presente resultados medibles, cuyas características puedan ser replicadas en otro contexto o situación. Además, se evalúa la capacidad y/o potencial para maximizar su impacto.</p>	20%	<ol style="list-style-type: none"> El uso de TIC puede replicarse en otros contextos y con impactos similares Presenta resultados que permiten medir el impacto, respaldado por el uso de indicadores concretos y evidencias, en especial sobre el uso de las TIC Puede incrementar el número de beneficiarios de manera progresiva 	<ol style="list-style-type: none"> ¿Son herramientas y soluciones replicables en otros contextos socioculturales similares? ¿Las herramientas y soluciones tecnológicas usadas por el proyecto podrían aplicarse en otras iniciativas de entidades del Estado? Si el proyecto ya ha sido replicado ¿Qué resultados obtuvo entre lo planificado y lo ejecutado? <ol style="list-style-type: none"> ¿Identifica y realiza el seguimiento a sus indicadores? ¿Presenta resultados que permiten medir el impacto, en especial del uso de las TIC?

			3.1 ¿De qué forma se utilizan las TIC? ¿Ha utilizado las tecnologías de manera pertinente para llegar a más beneficiarios/usuarios?
<p>Innovación</p> <p>Se evalúa la capacidad creativa en el uso de las telecomunicaciones, desarrollo de nuevos productos, servicios o procedimientos para el beneficio de una comunidad.</p>	20%	<p>1. Resalta algún componente diferencial, innovador o único</p> <p>2. Propone un uso original de las TIC de acuerdo al contexto sociocultural y al tipo de proyecto</p> <p>3. Se encuentran mejoras en el uso de las TIC durante el desarrollo del proyecto</p>	<p>1.1 ¿Cuáles son los componentes que hacen de su proyecto una iniciativa diferente a las demás? ¿Cuál es su valor diferencial?</p> <p>1.2 ¿Los componentes innovadores han contribuido al impacto del proyecto? ¿De qué manera?</p> <p>2.1 ¿Es una iniciativa que propone un uso original de las TIC o que ha adaptado una propuesta para el uso local?</p> <p>3.1 ¿Qué elementos han innovado desde su última postulación?</p> <p>3.2 ¿Las TIC son utilizadas con su máximo potencial y trascienden su uso para el proyecto?</p>
<p>Liderazgo y alianzas:</p> <p>Se evalúa la capacidad de la institución para influir en su sector y entorno para llevar a cabo los objetivos del proyecto/programa.</p>	10%	<p>1. Puede influir e inspirar a otros de su sector/entorno para lograr resultados a favor de su iniciativa</p> <p>2. Tiene la capacidad de lograr alianzas interinstitucionales, intersectoriales e internacionales</p>	<p>1.1 ¿Es notorio el liderazgo en su sector para lograr resultados a favor de la iniciativa?</p> <p>2.1 ¿Desarrolla estrategias y acciones que permiten la generación de alianzas con otras instituciones a nivel local, nacional o internacional?</p>

4. ¿Cómo puedo postular?

El derecho de inscripción es gratuito. La postulación se tomará como aceptada una vez que el postulante entregue el formulario completo y las evidencias que aprueban la iniciativa. Existen diversas modalidades para poder acceder al formulario del Premio:

- **Opción 1:** Descargar el formulario de la web <http://conectarseparacrecer.com/postula>, elegir la categoría a la que desea postular, completarla y enviarla a: ximena.gil@telefonica.com, mariapia.garaycochea@telefonica.com, y fbaldeon@responde.pe, hdonayre@responde.pe
- **Opción 2:** Solicitar el envío de la ficha de postulación de la categoría elegida a postular, al correo electrónico ximena.gil@telefonica.com, mariapia.garaycochea@telefonica.com, y fbaldeon@responde.pe, hdonayre@responde.pe completarla y reenviarla a los correos consignados.

Sobre los documentos o materiales de evidencia:

- Fotos y documentos de evidencia de la iniciativa, pueden incluir: diagnósticos, informes de monitoreo, recopilaciones de experiencia, actas de reunión, estudios técnicos, entre otros.

5. ¿Quiénes evalúan las propuestas?

a) Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica se encargará de evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos para postular al Premio (establecidos en el punto 4 del presente documento). Asimismo, se aseguran de que cada iniciativa corresponda a la categoría correcta y que mantengan un comportamiento ético.

b) Comité Técnico

El Comité Técnico está integrado por profesionales de reconocida trayectoria, académicos y expertos en TIC, desarrollo rural y emprendimiento. Sus integrantes se encargan de evaluar las postulaciones que fueron aceptadas por la Secretaría Técnica, preseleccionar los casos por categoría y elegir las mejores postulaciones.

Más información sobre sus miembros: <http://conectarseparacrecer.com/quienes-somos>

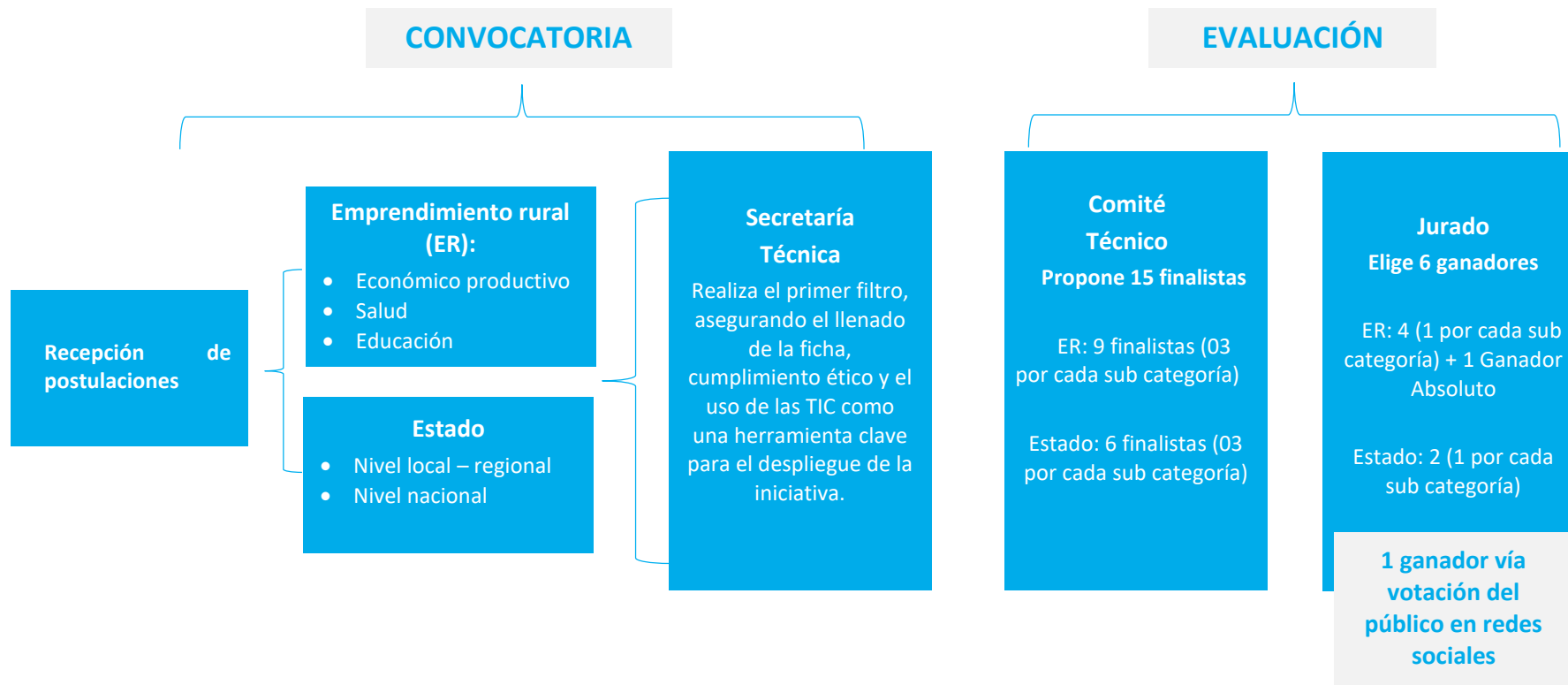
c) Evaluación del Jurado

El Jurado está conformado por profesionales de distintas disciplinas y de reconocida trayectoria, los cuales se encargan de evaluar las fichas de postulación finalistas y determinar los ganadores.

Más información sobre sus miembros: <http://conectarseparacrecer.com/quienes-somos>

6. Flujograma del proceso

Siete (07) ganadores en total: cuatro de la categoría de Emprendimiento Rural (uno por sub-categoría y un ganador absoluto), dos organizaciones del Estado y uno por votación del público.



➤ **Para el caso de las iniciativas finalistas en Emprendimiento Rural:**

Se realizará una votación online entre los finalistas en la categoría de Emprendimiento Rural de la VIII Edición. En la plataforma online se presentará la información más relevante de las iniciativas finalistas acompañadas de fotos o videos que los postulantes hayan entregado en la etapa de postulación. Mediante la votación online (del 10 al 30 de setiembre) se elegirá solo 1 iniciativa como ganadora del reconocimiento del público.

La votación online se realizará a través de las redes sociales de Telefónica del Perú.

6.1 Proceso de convocatoria

La etapa de convocatoria inicia el 11 de abril y cierra el 31 de julio a las 12:00 pm. Las postulaciones recibidas después de esta fecha serán rechazadas por la Secretaría Técnica. Los participantes de esta edición deberán cumplir con la entrega de los siguientes requisitos:

- Formulario completo
- Entrega de Anexos

6.2 Proceso de evaluación

La etapa de evaluación para ambas categorías se realizará desde el 01 de agosto hasta el 15 de octubre. Esta edición quiere acercar a los postulantes con los miembros calificadores en sesiones interactivas para conocer detalles de los proyectos

6.2.1 Categoría Emprendimiento Rural:

El comité técnico evaluará internamente todas las postulaciones y seleccionará aquellas nueve (09) que pasarán a la evaluación virtual. Esta etapa será interactiva e involucrará a los postulantes a presentar su proyecto y responder preguntas de miembros del comité técnico a través de una llamada o videoconferencia.

Los postulantes deberán estar disponibles para coordinar y participar de esta sesión virtual en la fecha que el comité técnico lo solicite (entre el lunes 27 de agosto hasta el viernes 31 de agosto). La sesión virtual consiste en preguntas del comité técnico para conocer a fondo los proyectos y absolver cualquier duda respecto a las fichas de postulación.

6.2.2 Categoría Estado:

El comité técnico evaluará los proyectos postulantes de manera interna e invitará a los seis (06) proyectos con puntaje más alto a un conversatorio, donde los líderes podrán presentar con más detalle el objetivo, alcance y resultados de sus proyectos. Luego, el comité técnico complementará su evaluación para definir a los 03 finalistas por cada sub categoría que serán presentados ante el Gran Jurado. Los postulantes de esta categoría deberán estar disponibles para coordinar y participar del conversatorio el día viernes 31 de agosto.

7. Calendario

Actividad	Fecha
1° encuentro macro regional en Piura y lanzamiento	11 de abril
Recepción de postulaciones	11 de abril - 31 de julio
2° encuentro macro regional en Arequipa	25 de mayo
Evaluación de Secretaría Técnica	01 de agosto - 15 de agosto
Evaluación del Comité Técnico	15 de agosto - 30 de agosto
Conversatorio Estado	31 de agosto
Publicación de iniciativas finalistas	10 de setiembre
Votación del público (redes sociales)	10 de setiembre - 30 de setiembre
Evaluación del Gran Jurado	10 de setiembre – 24 de setiembre
Semana Conectados	05 de noviembre- 09 de noviembre
Ceremonia de premiación	09 de noviembre

8. Información, confidencialidad y respuestas de evaluación

- **Información:**

La información sobre el Premio y los alcances de las presentes Bases es suministrada a través de Telefónica del Perú. La información y el material que presenten los concursantes al premio Conectarse para Crecer pueden ser utilizados por Telefónica para fines de comunicar noticias y contenidos relacionadas al premio. De la misma forma, la información se mantiene de manera estrictamente confidencial y no son compartidos con terceras personas u otras entidades, ni son materia de devolución.

- **Confidencialidad:**

Si Telefónica del Perú considera que la información presentada puede ser utilizada como ejemplo para fines académicos o fomento del emprendimiento rural, se hará la consulta previa a los concursantes coordinando con ellos los términos de aplicación en cada caso.

Los finalistas que deseen hacer publicaciones al respecto, lo podrán hacer con previa notificación a Telefónica del Perú sobre el medio de comunicación en donde será publicado para colaborar con su difusión.

- **Respuestas de evaluación:**

Debido a la cantidad de las postulaciones, Telefónica del Perú no tendrá la responsabilidad de responder de manera personalizada a cada postulante sobre el resultado de su evaluación. En caso que esta información se requiera para potenciar su proyecto, se podrá enviar la consulta necesaria, y se tratará de responder en el menor tiempo posible.

9. Fase de votación online

No se tolerarán engaños o manipulaciones, la piratería informática, el uso de códigos maliciosos, o los intentos de interrumpir el desarrollo de la votación online del Premio de alguna manera, entre otros.

10. Cláusula de protección de datos

De conformidad con la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su norma reglamentaria D.S. y N° 003-2013-JUS en los términos vigentes de ambas, desde el momento que el usuario y/o visitante del portal haya declarado la aceptación expresa del tratamiento de sus datos personales mediante la confirmación o elección dispuesta para la ello, Ud. autoriza a Telefónica del Perú, que todos los datos personales suyos facilitados o que se faciliten a través de su ingreso al portal o por cualquier medio sean recolectados y tratados por Telefónica del Perú. Los datos se mantendrán en el fichero mientras se consideren útiles con el fin que Telefónica del Perú pueda prestar y ofrecer sus servicios y darles trámite, enviarle por cualquier medio o soporte información y publicidad sobre las ofertas, promociones y recomendaciones de Telefónica del Perú y de terceros que considere pertinente, así como para realizar encuestas, estadísticas y análisis de tendencias de mercado. El Usuario autoriza a Telefónica del Perú a conservar sus datos una vez finalizada la relación contractual, para el cumplimiento de las obligaciones legales pertinentes, y para que pueda recibir información publicitaria y ofertas comerciales dentro de los límites establecidos legalmente. En cuanto entre en vigencia las disposiciones pertinentes de la Ley N°29733, al Usuario le asiste de ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de los datos personales. El usuario responde de la veracidad de los datos facilitados por el.

11. Cláusula de eliminación de categorías

Si las instancias de evaluación del Premio lo consideran, una o varias categorías pueden ser declaradas desiertas.

12. Entrega del Premio

En el caso de resultar ganadora la iniciativa presentada; el o los representantes legales firmarán un contrato con Telefónica del Perú en el que se acuerda que el dinero recibido a manera de premio será utilizado estrictamente para la gestión del emprendimiento. Para la firma del mismo, la institución o iniciativa deberá contar con los documentos detallados a continuación, los mismos que serán exigibles para la entrega del premio.

En caso de ser una entidad pública:

- Ficha RUC de la institución.
- Cuenta corriente activa en Soles a nombre de la institución ganadora del premio.
- Copia DNI del Representante Legal.
- Ficha "Uso del Premio" (que encontrarán junto a las bases del concurso en la pág. web) debidamente firmada por el Representante Legal y será parte del anexo del contrato.
- Ley de Creación/Organización y Funciones de la ENTIDAD.
- Resolución de nombramiento de los representantes.

En caso de ser una entidad privada:

- Ficha RUC de la empresa.
- Vigencia de poderes no anterior a un mes del Representante Legal que recibirá el cheque a nombre de la institución o emprendimiento.
- Cuenta corriente activa en Soles a nombre de la institución ganadora del premio.
- Copia DNI del Representante Legal.
- Ficha "Uso del Premio" (que encontrarán junto a las bases del concurso en la pág. web) debidamente firmada por el Representante Legal y será parte del anexo del contrato.
- Copia del certificado de vigencia de la ENTIDAD emitido por Registros Públicos (con antigüedad no mayor a 30 días calendario).
- Copia de los estatutos vigentes de la ENTIDAD.

- Declarar si la entidad es perceptora de donaciones autorizada por la Administración Tributaria. De ser afirmativo, la Entidad deberá entregar la Resolución SUNAT respectiva.
- Declarar si la información financiera de la Entidad ha sido auditada en el último año. De haber sido auditada, indicar la entidad auditora. Si la última auditoría realizada contiene salvedades, será necesario solicitar a la Entidad su información financiera para revisión.
- Si la Entidad no ha sido auditada, se deberá entregar una copia del balance y del estado de resultados con sus respectivas notas, firmado por el gerente general y un contador público colegiado.

El plazo para la presentación de los documentos no deberá pasar los 30 días calendarios a la fecha de la premiación. La gestión interna del contrato y entrega del cheque puede demorar hasta 90 días calendario.

13. De la Ficha “Uso del Premio”

Queda expresamente establecido que el ganador deberá destinar los fondos donados exclusivamente para compra de bienes y/o servicios en beneficio del desarrollo del proyecto, y estrictamente de acuerdo a lo señalado en la ficha.

En el caso del Reconocimiento entidades del Estado, el representante deberá establecer una fecha para la grabación del video en el plazo de los siguientes 3 meses a realizada la ceremonia de premiación. El video estará disponible en el canal de YouTube de Telefónica del Perú.

14. Contacto

Para más información o cualquier duda sobre el Premio, puede contactarnos por correo electrónico a las siguientes direcciones: ximena.gil@telefonica.com, mariapia.garaycochea@telefonica.com, fbaldeon@responde.pe y hdonayre@responde.pe